Poder Ejecutivo
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resolución N° 779

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA WINNER S.R.L. EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/19 "ADQUISICIÓN DE HOJAS DE SEGURIDAD Y ETIQUETAS HOLOGRÁFICAS" – ID N° 363.322, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT (MUVH).

Asunción, 03 de mayo de 2019.

VISTO: Lo establecido en la Ley N° 1.535/99 *"DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO"* y su Decreto Reglamentario N° 8.127/2000.

El Artículo 2° de la Resolución N° 2186 del 05 de noviembre de 2014, que dispone: *"AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones a evaluar y recomendar la adjudicación de ofertas correspondientes a llamados bajo la modalidad de Contratación Directa, a partir de la fecha de la presente Resolución, conforme a lo establecido en Art. 10°, numeral 9 del Decreto N° 21.109/03 Reglamentario de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas"*, y;

CONSIDERANDO: Que, por Informe de Evaluación N° 003/19 del 22 de abril del 2019, suscripto por el Sr. Edgar Duarte Jara del Departamento de Adquisiciones y Licitaciones y el Lic. Cirilo Ruiz Sánchez, del Departamento de Proyectos UNE, de la Unidad Operativa de Contrataciones expresan: *"...Del trabajo de evaluación realizado por esta UOC, recomendamos al Señor Ministro: Adjudicar el llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/19 "ADQUISICIÓN DE HOJAS DE SEGURIDAD Y ETIQUETAS HOLOGRÁFICAS" – ID N° 363.322...a la firma WINNER S.R.L. por Gs. 113.409.600 (Guaraníes Ciento Trece Millones Cuatrocientos Nueve Mil Seiscientos)..."*.

Que, por Memorando M UOC N° 137-19, el Econ. Manuel López Cañete – Encargado de Despacho de la Unidad Operativa de Contrataciones, otorga su parecer favorable para proceder con los trámites administrativos y manifiesta cuanto sigue: *"... se procedió a realizar la Evaluación de Oferta N° 003/19 en fecha 22/04/2019 "ADQUISICIÓN DE HOJAS DE SEGURIDAD Y ETIQUETAS HOLOGRÁFICAS" con ID N° 363.322. En este sentido, remitimos a consideración la recomendación de Adjudicación, con el parecer favorable de esta Dirección, acompañado de la oferta presentada y los antecedentes del llamado..."*.

Que, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 115/2019 del 14 de marzo de 2019, suscripto por el Lic. Arnaldo Lezcano Silva Director de Planificación y Presupuesto y el Econ. Manuel López Cañete, Director General de Administración y Finanzas.

Que, por Memorando MDIDI N° 367/19 de 30 de abril de 2019, la Abg. Cinthya Cataldi del Departamento de Contrataciones Públicas dependiente de la Dirección de Dictámenes, manifiesta: *"...de la revisión de los antecedentes se tiene a la vista el Informe de Evaluación N° 03/19, en el cual consta una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de una sola oferta y la recomendación de adjudicación al oferente WINNER S.R.L. por cumplir esta empresa con los requerimientos exigidos en la Carta de Invitación. En este punto corresponde indicar a la máxima autoridad que, de acuerdo al procedimiento establecido en la Ley, recae en ella resolver la adjudicación, siendo exclusiva responsabilidad del órgano evaluador la recomendación elevada, conforme a la disposición legal citada y a las consideraciones que anteceden..."*.

Que, el Abg. Juan Vicente Talavera, Director General Jurídico y Notarial, otorga su acuerdo a los términos del Memorando MDIDI N° 367/19 y remite los antecedentes a la Secretaría General para la emisión del acto administrativo.

Que, el Artículo 8° de la Ley N° 6152/2018 dispone: *"El Ministro de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH), es la máxima autoridad institucional. En tal carácter es el responsable de la dirección y de la gestión especializada, técnica, financiera y administrativa de la Entidad, en el ámbito de sus atribuciones legales, asimismo, ejerce la representación legal del Ministerio"*.

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

El Ministro de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resuelve:

Poder Ejecutivo
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resolución N° 779

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA WINNER S.R.L. EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/19 "ADQUISICIÓN DE HOJAS DE SEGURIDAD Y ETIQUETAS HOLOGRÁFICAS" – ID N° 363.322, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT (MUVH).

Asunción, 03 de mayo de 2019.

Art. 1°) **ADJUDICAR** el llamado a Contratación Directa N° 02/19 *"ADQUISICIÓN DE HOJAS DE SEGURIDAD Y ETIQUETAS HOLOGRÁFICAS" ID N° 363.322,* a la empresa WINNER S.R.L., con RUC: 80010090-5 por Gs. 113.409.600.- (Guaraníes Ciento Trece Millones Cuatrocientos Nueve Mil Seiscientos), conforme al siguiente detalle:

Ítems	Código de catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	PRECIO UNITARIO IVA INCLUÍDO	PRECIO TOTAL Gs.
1	82121507-020	Hoja de seguridad para notas oficiales, tamaño oficio.	Unidad	14.500	4.000	58.000.000
2	82121507-020	Hoja de seguridad para Notas oficiales, tamaño A4.	Unidad	5042	3.800	19.159.600
3	82121507-020	Impresión de Etiquetas Holográficas de Seguridad Transparente	Unidad	14.500	2.500	36.250.000
					PRECIO TOTAL	113.409.600

Art. 2°) **IMPUTAR** la erogación emergente establecida en el Artículo 1° de la presente Resolución, conforme al Certificado de Disponibilidad N° 115/2019 del 14 de marzo de 2019 y PAC N° 363.322.

Art. 3°) **ENCOMENDAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones la notificación a la empresa participante y la correspondiente comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Art. 4°) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ABG. ALICE DELGADILLO SERVÍN
Secretaria General

ARQ. DANY DURAND ESPINOLA
Ministro